

Acuerdo N° 33 (Del 923, Octubre 29)

Por el Cual se aumenta la pensión a un es-
tudiente. - El Consejo Municipal de Car-
acas en uso de sus atribuciones legales y
Considerando: 1.º Que el alumno Sigifredo
Tamayo tenía por el Dto una pensión diaria
de diez y seis centavos en (P.L. "6) y desde prin-
cipios del mes de Septiembre último se retiró
del Establecimiento en donde continuaba su
estudios. y = 2.º Que el joven Rogelio es un
9.º estudiante del Seminario, es de marica
bl. frohe, y es de justicia ayudante para
cer algunos gastos de urgente necesidad.

Octubre = \$1.00. Se le da la pensión de diez y seis centavos diarios (\$0.16) al alumno Dignifres. Tanajo al alumno Rafael Arango por los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre del corriente año, para que pague un anillo de treinta y dos centavos diarios (\$0.32), en los días hábiles de estudio en el Seminario, en vez de diez y seis centavos (\$0.16), que venia acostumbrado.

Artº 2º En los testamentos espuestos fue solemnemente
firmados el 42º 3º Cap. 2º Departamento de
J. Publin del Presidente vigente, Arceles
Nº 1 y 2 Dado en unanidad a ventochas
de Octubre de 1923, despues de discutido y
aprobado en los debates que se verificaron
en distintos dias. - El Vicepresidente Eduardo
O. Escobar E. - Tranisio y Calle 2º - sus
Recebid. en la Alcaldia, el 29 de Octubre
de 1923. y fuese a Serpacho E. Salazar
y R. - An. Publin de Colombia, Depto
de Antioquia - Alcaldia el 29 de Octubre
de 1923. Publicase y se
cútese Juan Uribe Echaz. - El Sr. Salazar

9a R. - Sin. - Publicado por bando el jueves
1º de Noviembre de 1923, día de Concurso
en esta población. - E. Saldaña R. - Sin.
Et. Copia
San José, Noviembre 2 de 1923.
Eliseo Saldaña R.



Medellín 16 de Noviembre de 1923
Aprobado
Raúl Meléndez

No. 16 - Oct. 29

93

Acuerdo No 33 (De 1923, Octubre 29)

Por el cual se aumenta la pensión a un estudiante. - El Consejo Municipal de Envigado en uso de sus atribuciones legales y Comoderando: 1º Que el alumno Digno Jacobo Jamayo tenía por el Dt. una pensión diaria de diez y seis Centavos por (\$0. 16) y desde principios del mes de Septiembre de último se retiró del Establecimiento en donde continuaba sus estudios y 2º Que el joven Rogelio Franco estudiante del Seminario es demandado por la, y es de justicia acordarle para hacer algunos gastos de urgente necesidad. Acordase: - Artº 1º. - Asignase la pensión de diez y seis Centavos diarios (\$0. 16) del alumno Digno Jacobo Jamayo al alumno Rogelio Franco por los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre del presente año, para que pueda que un auxilio de treinta y dos Centavos diarios (\$0. 32) en los días hábiles de estudio en el Seminario, en vez de diez y seis Centavos por (\$0. 16) que venía percibiendo. En los términos expresados quedan reformados los actºs 42 y 13, Cap. 1º. - De conformidad de S. P.ública del Presupuesto urgente, en los arts 1º y 2º. - Dado en Envigado a veintiocho de Octubre de 1923, de fines de octavos y aprobados en los Debates que se verificaron en distintos días. - El Vicepresidente Eduardo Escobar E. Francisco A. Calle S. - Srs. - Recibido en la Alcaldía el 29 de Octubre de 1923, y puesto a despacho. - C. Salamanca R. - Srs. - República de Colombia. - Depto de Antioquia. - Alcaldía Mpl. Envigado, Octubre 29 de

1923. Publicos y especímenes Juan Uribe
Octavio E. Salazar Salazar R. J. J.
Publicos por bando el Jefe 1.º de Novie-
bre de 1923, día de concurso en esta pu-
blación. E. Salazar R. J. J.

El Copia
Enviado, Noviembre 2 de 1923
Octavio Salazar R. J. J.



Medellín 16 de Noviembre de 1923
Aprobado
Raimundo

94

Recibido en la Secretaría de Gobierno el 16 de Noviembre de 1923

y a despacho.

Manuel Latorre Latorre

Gobernación de Antioquia.

SECRETARIA DE GOBIERNO

SECCIÓN PRIMERA

Medellín, 24 de Noviembre de 1923

Apruébase el Acuerdo número 33 de fecha 29 de Octubre último
del Distrito de Envigado

Archívese un ejemplar y devuélvase el otro.

Ricardo Simón Brant

El Secretario de Gobierno,

J. M. González